

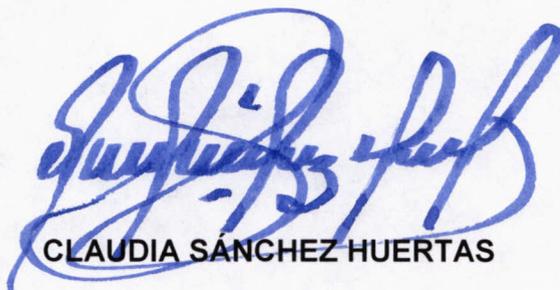


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diez (10) de mayo de dos mil dieciséis (2016).

Se reconoce a la abogada Laura Consuelo Rondón M., como apoderada judicial del Banco de Bogotá, en los términos y para los fines del poder conferido (folio 134).

Notifíquese,



CLAUDIA SÁNCHEZ HUERTAS

Jueza



Proceso : Ejecutivo Singular
Radicación N° : 500013103003 2006 00138 00
Demandante : Corporación Financiera Colombiana
Demandado : Camilo Manrique Cabrera y Otro
C 2